IE/ 948

MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES DEL AÑOXIII

Paysandú y Av. Del Libertador Brig. Gral. Lavalleja
CP: 11.100
Tel: (598) 2 900.02.31 al 33
www.miem.gub.uy
Montevideo-Uruguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

Montevideo, 20 SEP 2013

VISTO: la invitación cursada a esta Secretaría de Estado por el Secretario Ejecutivo del Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) Lic. Pedro Alcántara con motivo de la realización de la XIX Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos (ASGMI) la que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires-República Argentina entre los días 10 y 12 de setiembre de 2013;----------

RESULTANDO: que contando con el visto bueno del Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Quím. Roberto Kreimerman, asistirá al evento el Sr. Director Nacional de Minería y Geología - Prof. Pier Rossi Kempa; ----------

CONSIDERANDO: I) que la participación del Sr. Director Nacional en la mencionada Asamblea es de gran importancia debido a los temas afines a su función que se tratarán; ----

II) que el Organismo anfitrión cubrirá los gastos de alojamiento y alimentación; ----------

III) la presente Misión Oficial se tramita al amparo del Art. 12 del Decreto 148/992 del 3/4/92; ----------

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el art. 19º de la Ley No. 15809 de 8 de abril de 1986, artículos 53º y 54º de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 23 de la Ley No. 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el Art. 41 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos No. 401/991 de 5/8/991, 148/992 de 3/04/992, 56/002 de 19/02/002 y 07/009 de 2/01/009; ----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
R E S U E L V E:

1º.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 9 al 12 de setiembre de 2013 al Sr. Director Nacional de Minería y Geología - Prof. Pier Rossi Kempa para asistir a la XIX Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos (ASGMI) a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.----------

2º.- El costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo-Buenos Aires-Montevideo por un total de U$S 185 (dólares americanos ciento ochenta y cinco), el que se podrá incrementar hasta en un 15%, se atenderá con cargo al Grupo 2 Objeto 232 del Inciso 08-Ministerio de Industria Energía y Minería.----------

3º.- La erogación respectiva se atenderá con el Fondo Rotatorio a que se refiere el Art. 54º de la Ley Nº 16.170 de 28/12/990 y con la habilitación de créditos previstos autorizados por el art. 41 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005 con el sistema que establece el art. 53 de la Ley Nro. 16.170 citada. ----------

4º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería. ----------

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

2013-8-1-0000107